

Documentación

Series disponibles: Se disponen de las series siguientes para 1985, 1990 y 1995 en adelante:

- número de lesiones profesionales causantes de ausencia del trabajo por un día como mínimo o de deceso:
 - total y tasa por 1.000 trabajadores;
- número de lesiones profesionales causantes de deceso:
 - total y tasa por 1.000 trabajadores;
- gastos para salud y seguridad;
- número de lesiones profesionales, comprendidas las mortales, por sexo y actividad económica;
- distribución porcentual de lesiones profesionales, comprendidas las mortales:
 - para los hombres y las mujeres, por actividad económica;
 - para cada actividad económica, por sexo.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en: Ministry of Statistics and Analysis; *National Economy of the Republic of Belarus* (publicación anual).

Adem: *Women and Men of the Republic of Belarus* (1999).

La información metodológica se publica junto con los datos.

Se publican todos los datos. No se encuentran disponibles en forma electrónica.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas que han perdido días de trabajo, y las tasas de lesiones mortales.

Criterios de confidencialidad: Esta información de las empresas individuales es confidencial. Los datos se publican sólo en forma acumulada.

Normas internacionales

Al establecer la metodología se tuvieron en cuenta las más recientes normas internacionales sobre estadísticas de lesiones profesionales y se consultó a las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.

Métodos de recolección de datos

Tipo de encuesta: Censo de los establecimientos. Todos los establecimientos deben enviar informes al Ministerio de Estadísticas y Análisis, con resúmenes de la información sobre lesiones profesionales durante el año de referencia.

Datos recopilados: La información se recopila en el formulario No 7-TVN como sigue:

- i) promedio de trabajadores en la nómina de personal durante el año, comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- ii) total de días de trabajo de ausencia debido a una incapacidad temporal de trabajar (excluida la licencia por maternidad), comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- iii) total de personas lesionadas en accidentes de trabajo con uno o más días de incapacidad y víctimas de accidentes mortales, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- iv) total de personas víctimas de accidentes mortales, comprendidos: mujeres y jóvenes hasta 18 años de edad;
- v) total de días de trabajo de incapacidad para personas con incapacidad temporal de uno o más días de trabajo (incluidas las lesiones mortales); cuya incapacidad temporal terminó en el año de referencia, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- vi) total de personas lesionadas, con incapacidad parcial para trabajar y transferidas de su empleo principal a otros durante uno o más días de trabajo, comprendidos: mujeres y jóvenes de hasta 18 años de edad;
- vii) consecuencias materiales de los accidentes de trabajo, como las pérdidas resultantes de los accidentes ocurridos durante el año de referencia (comprenden: la cuantía de los pagos adicionales para aumentar la remuneración a nivel precedente, en el caso de que el lesionado sea transferido a otro empleo; pagos a las víctimas sobre la base de los informes médicos; costo del equipo, instrumento, materias primas, productos semiacabados o acabados dañados; costo de los edificios y estructuras destruidos; gastos destinados a investigar accidentes (informes de peritos, eva-

luaciones técnicas, investigaciones de laboratorio, etc.); cuantía de las multas impuestas al empleador; pagos a las víctimas y familias de los trabajadores fallecidos conforme al Reglamento relativo a la compensación por lesiones físicas ocasionadas a los ciudadanos (Decreto No 172 de 9 de noviembre de 1994 y Decreto N. 619 del 18 de noviembre de 1995) con miras a la formación para una nueva ocupación, reemplazo de las ganancias perdidas, pago de gastos adicionales incurridos en relación con la lesión, suministro de transporte especial, dieta altamente calórica, reposo a domicilio o gastos de convalecencia, gastos de funerales, pagos de daños morales etc., y pagos adicionales con arreglo a los acuerdos colectivos).

Universo de la encuesta: no disponible.

Muestreo: Enumeración completa.

Estimaciones: No se efectúan ajustes por desviaciones imputables a la ausencia de respuesta.

Trabajo en el terreno: Se recopila información sobre todo el año civil. Se distribuyen por correo formularios a las empresas que deben completarlos y reexpedirlos a las autoridades estadísticas antes del 15 de enero siguiente al año de referencia para su procesamiento en enero y febrero.

Procesamiento de datos: Los datos se verifican visualmente al ingresarse al computador. Posteriormente se efectúan verificaciones lógicas y aritméticas mediante el computador.

Fiabilidad de las estimaciones: Los resultados se comparan con la información procedente del Comité Estatal de Inspección del Trabajo.

Cambios previstos: Ninguno.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Organismo responsable

Drzavni Zavod Za Statistiku.

Fuente

Archivos de la inspección del trabajo.

Alcance

Trabajadores: No se dispone de información.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones notificadas.

Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: No disponible.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: No disponible.

Documentación

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Instituto de Salud Pública de Bosnia y Herzegovina: *Informe de lesiones profesionales* (anual).

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, y el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas.

BULGARIA

Organismo responsable

National Medical Information Centre (*Centro Nacional de Información Médica*).

Fuente

Expedientes administrativos del Centro Nacional de Información Médica.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas ocupadas.

En 1996, se abarcada a unos 3 millones de trabajadores.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas se refieren a las lesiones indemnizadas debidas a todos los tipos de accidentes de trabajo, incluidas las enfermedades profesionales y los accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

No disponible.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: no disponible.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: no disponible.

Documentación

Referencias bibliográficas: No se publican los datos.

Datos publicados por la OIT: Se suministran a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones profesionales notificadas (incluyendo las enfermedades profesionales y los accidentes de trayecto). Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas exuestas a riesgos (número total de personas ocupadas) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley de Accidentes de Trabajo; Reglamentos de notificación y declaración de lesiones profesionales.

Notificación: El empleador tiene la obligación de notificar las lesiones profesionales dentro del plazo de tres días. Se completan cuatro ejemplares de un formulario autorizado que se entregan a la inspección regional del trabajo, al departamento de la empresa responsable de la seguridad en el trabajo, a la oficina del fiscal general y al damnificado.

Datos notificados: El formulario proporciona la siguiente información:

- i) información sobre la persona lesionada: nombre, edad, sexo, años cumplidos en esa ocupación;
- ii) información sobre la empresa: nombre, dirección, actividad económica;
- iii) información sobre el accidente: lugar, fecha y hora, número de horas después de iniciado el trabajo;
- iv) información sobre el accidente: parte del organismo lesionada, trabajo que se realiza en el momento del accidente, tipo de máquina causante de la lesión, tipo de material venenoso implicado, causa de la lesión (de organización o técnica).

Cambios previstos: Próximamente se adoptará una nueva ley de seguridad social, con reglamentos nuevos en materia de notificación de lesiones profesionales.

Información suplementaria

También se compilan (dos veces por año) estadísticas sobre lesiones profesionales (incluidas las enfermedades profesionales y lesiones debidas a accidentes de trayecto) publicadas anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas. Se refieren a los asalariados, a tiempo completo y a tiempo parcial, de todas las actividades y los sectores de la economía en todo el país, empleados en 13.000 empresas inscritas en el Registro de Comercio. En 1998, estaban comprendidos aproximadamente 1,2 millones de asalariados.

Las estadísticas se refieren a las lesiones notificadas ocasionadas por todo tipo de accidente de trabajo, incluidos los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales, y se utilizan los siguientes términos y definiciones:

Lesión (accidente de trabajo): fallecimiento, incapacidad temporal de trabajar o incapacidad resultante de condiciones de trabajo anormales.

Se consideran como lesiones profesionales a las lesiones que tienen lugar:

- en el lugar de trabajo;

- durante el trayecto entre el lugar de trabajo y el de residencia del trabajador;
- durante el ejercicio de obligaciones sociales;
- durante el cumplimiento de actividades de rescate humano;
- durante el cumplimiento de actividades de rescate de bienes.

tiempo de trabajo perdido debido a las lesiones: el número de días de trabajo necesarios para restablecer la capacidad de trabajo de un individuo.

Lesiones objeto de restablecimiento: todas las lesiones y enfermedades profesionales en que la capacidad de trabajo de la persona afectada se ha restablecido, incluidas las lesiones conducentes a una incapacidad permanente de trabajo. La recopilación de la información se efectúa mediante cuestionarios enviados a todas las empresas del Registro de Comercio dos veces por año y luego recogido por los funcionarios de las oficinas regionales de estadísticas. Las estadísticas se publican en el *Anuario Estadístico* (National Statistical Institute, publicación anual).

CROACIA**Organismo responsable**

Acopio: Ministry of Work and Welfare, Labour Inspectorate; Pensions and Disabilities Fund; and Croatian Institute for Health Insurance.

Compilación: Ministry of Work and Welfare, Labour Inspectorate; Pensions and Disabilities Fund; Croatian Institute for Health Insurance; and Croatian National Institute of Public Health.

Publicación: Central Bureau of Statistics.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Archivos de las indemnizaciones de lesiones profesionales pagadas por el Instituto Croata de Seguro de Salud y el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Invalidez.

Objetivos y usuarios

- Definir puestos con condiciones de trabajo particulares;
- establecer medidas de seguridad en el trabajo;
- acrecentar la vigilancia por parte de los inspectores;
- determinar los montos de indemnización;
- planificar programas de prevención y reducción de las lesiones profesionales.

Usuarios principales: Inspección del Trabajo, compañías de seguro.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas con empleo.

En 1997 había 1 443 913 trabajadores con empleo.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Se incluye a las personas que sufren lesiones profesionales fuera del país si trabajan para empresas o instituciones croatas, así como a quienes son víctimas de accidentes de trabajo en Croacia, incluso si habitualmente residen en el extranjero.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones indemnizadas provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican por separado.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de pensiones y seguro de invalidez, 1983).

Lesión profesional: Lesión que sufre una persona asegurada y que obedece a una acción mecánica, física o química inmediata y de corta duración, y lesión causada por rápidos cambios de la postura del cuerpo, cargas repentinas del cuerpo o alteración repentina del estado fisiológico del mismo, siempre y cuando exista una relación de causa a efecto entre dichas lesiones y la ejecución de una actividad laboral determinada. También se considera lesión profesional: cualquier enfermedad que la persona asegurada haya contraído directa o exclusivamente a raíz